



MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

Decreto N°: 1037
Curarrehue, 13 de agosto de 2025



CURARREHUE

Un paraíso por descubrir

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 2286 del 06/12/2024, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. Decreto Exento N° 944 del 23.07.2025, establece subrogancia cargo Secretaría Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 17/12/2024 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2025.
4. El Decreto Exento N°1947 de fecha 23/10/2024 que modifica la Ordenanza Local para el año 2025.
5. La Resolución N° 36 del 18/12/2024 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. Documento emitido por polideportivo de fecha 13/08/2025.
3. La Orden de Ingreso N° 646 del día 12 de agosto de 2025.
4. Art 29 N°1 Ordenanza Local Municipal 2025.

D E C R E T O

1. Otorgase autorización para arriendo de Multicancha en Polideportivo al Sr.Alex Gonzalez Arriaza el día 13/08/2025 en hora de 20:00 a 21:00 Hrs Valor 25 % UTM.
2. Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación “Arriendo Polideportivo”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

APB/CCF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

IEBN

